

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se notifica a los interesados las resoluciones definitivas de determinados procedimientos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación derivada de las resoluciones definitivas de los expedientes sancionadores que se siguen por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hacen públicos los siguientes anuncios, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, (C.P. 04071), Almería a efectos del conocimiento íntegro del acto.

1. Núm. Expte.: AL/2012/473/GC/PA.

Interesado: Juan José Cortés Salvatierra.

NIF/CIF: 75143795N.

Infracción: Grave según art. 147.1.K) y sancionables según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de 60,00 euros.

2. Núm. Expte.: AL/2012/238/GC/PA.

Interesado: Juan Antonio Gómez Sánchez.

NIF/CIF: 75248654Z.

Infracción: Grave según art. 147.1.K) y sancionables según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de 100,00 euros.

3. Núm. Expte.: AL/2011/782/GC/CAZ.

Interesado: Manuel Postigo Cerdán.

NIF/CIF: 45068351N.

Infracción: Leve según art. 73.6 y sancionable según art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60 euros.

4. Núm. Expte.: AL/2011/579/GC/CAZ.

Interesado: Miguel Ángel Martín Martínez.

NIF/CIF: 34837136W.

Infracciones: Leves según arts. 73.1 y 73.6 sancionable según art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 240 euros.

Plazo para recurrir: Los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación.

Almería, 7 de marzo de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.